

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

Radicación 88185 Acta 46

Bogotá D. C., nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020).

La Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Vs. Manuel Villareal Hernández.

Ténganse en cuenta la renuncia al poder presentado por la apoderada de la parte recurrente, conforme a memorial obrante a folio 6 del cuaderno digitalizado de la Corte, lo anterior, por cuanto se dio cumplimiento al artículo 76 del Código General del Proceso.

Se reconoce personería al abogado Edward Daza Guevara, con tarjeta profesional n.º 92.791 del C. S. de la J., como apoderado de la parte recurrente, conforme al poder que obra en el cuaderno digitalizado de la Corte.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente La Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado a la parte opositora Manuel Villareal Hernández, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00

2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

09/12/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105038201600414-01
RADICADO INTERNO:	88185
RECURRENTE:	LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OPOSITOR:	MANUEL VILLAREAL HERNANDEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 11 de diciembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 150 la providencia proferida el 9 de diciembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 9 de diciembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy 18 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Manuel Villareal Hernández.

SECRETARIA